

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 10-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vistas las presentaciones efectuadas por el Dr. Jorge Osvaldo Pinto, Juez del Juzgado de Garantía N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, las que constan en ERE 5604/96 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, mediante las cuales solicita un reconocimiento especial a los Sres. Secretarios de Primera Instancia del Juzgado a su cargo, Dres. Mauro Germán D’Agata Henríquez y Valentín Fornasari, manifestando que: *“se han desempeñado en todo momento en forma responsable y con el firme compromiso de prestar un acabado y eficiente Servicio de Justicia para con los justiciables, coadyuvando con las tareas del Suscripto y del resto del personal administrativo, a quienes además con suma dedicación han capacitado de manera constante. Asimismo y no menos importante, resulta el hecho que los mismos han prestado servicios con idéntica dedicación y compromiso en etapas de restricciones sanitarias con motivo de la pandemia por COVID-19, haciéndose presentes en las dependencias del juzgado y realizando trabajo presencial...”*.

Que, por su parte, en lo que respecta al personal administrativo del referido Juzgado, que individualiza, destaca el buen desempeño laboral, la eficiente colaboración y el compromiso demostrado, aún en épocas de restricciones por pandemia COVID-19, llevando a cabo tareas presenciales tendientes a la correcta organización y funcionamiento del Juzgado, mencionando la buena predisposición y rendimiento de los mismos a esos efectos, y a su vez, la manera respetuosa de dirigirse a sus Superiores jerárquicos, compañeros y justiciables, y resaltando la extensión horaria de sus

jornadas laborales hasta la finalización de actividades que así lo requieren, las que en el fuero penal resultan muchas veces generales.

Que, además, el presentante realiza una mención especial a la Lic. Raquel Victoria Zapata, en su carácter de Responsable de la Unidad de Logística y Gestión 3 -U.L.G. III-, por el enorme compromiso demostrado para asegurar el funcionamiento del Juzgado de referencia, prestando asistencia fuera del horario de trabajo cuando le fue requerido y procurando siempre la rápida solución de los inconvenientes técnicos de tal Juzgado en la labor cotidiana, ante lo cual, corrida vista a Secretaría de Informática Judicial, el Dr. Alejandro Flores Dutrús, Secretario a cargo de la U.L.G. III, presta conformidad a tal calificación.-

Que, por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático lurix, y de la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores a la solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.-

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: 1) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los funcionarios y agentes que se indican a continuación:

Dr. D'AGATA HENRIQUEZ, MAURO GERMÁN

Dr. FORNASARI, VALENTÍN

Lic. ZAPATA, RAQUEL VICTORIA

CANGELOSI, ADRIANA ELIZABETH

NAHUM, YOHANA EVELYN

OJEDA, GISELA ALEJANDRA

REQUELME, ANA GABRIELA

VILCHEZ VILCHES, MARIA LUZ

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/96 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS